

Vivienda

Código: VB205 Folio: 1-118647-F-000, 1-118475-F-000 y 1-118611-F-000

Precio nuevo: **₡ 59,533,875.36**

Precio Original: ₡ 66,148,750.40

Descuento: 10.00% (₡ 6,614,875.04)



Código: VB205

Folio: 1-118647-F-000, 1-118475-F-000 y 1-118611-F-000

Lote: 89.00 m²

Construcción: 61.00 m²

Financiamiento disponible

Ubicación

Provincia: San José

Cantón: Desamparados

Distrito: Desamparados

Dirección: Calle Fallas, frente al Colegio de Contadores, condominio Fuente de Sol, Apartamento 13 del Edificio A, cuarto piso y estacionamientos 185 y 149.

Características

Frente a calle pública
En Condominio
Con zonas verdes
Casetilla de guarda
Área Social
Cantidad de baños - 2
Cocina
Sala

Urbano
Urbanizado a su alrededor
Gimnasio
Piscina
Cuarto de pilas
Cantidad de habitaciones - 2
Comedor
Espacio para carros - 2

Descripción

Vivienda: casa de habitación en condominio vertical, posee sala-comedor, cocina, 2 dormitorios, 2 baños, área de pilas. Adicionalmente se vende en conjunto con dos estacionamientos: FF 185 y FF 149 del mismo condominio. Se refiere a los bienes 6799-2, 3 y 4, Folios Reales 1-118647-F-000 (parqueo FF# 185), valor individual de avalúo ₡4.943.111,39, 1-118475-F-000 (apartamento FF #13) valor individual de avalúo ₡56.262.527,62 y 1-118611-F-000 (parqueo FF# 149), valor de avalúo ₡4.943.111,39. La construcción se encuentra en buen estado de conservación. A la fecha de publicación se paga un monto mensual de cuota de condominio de ₡52,000.00. Valor asignado según informes de avalúos 214-1030101184750C-2023-C, 214-103010118647 00-2023-C y 214-10301011861100-2023-C con fecha 24/11/2023, realizados por el Ing. Civil ALEXANDER SANDINO GONZALEZ, número de registro IC3577. Nota 1: El Banco Nacional no garantiza ni asume responsabilidad por el tipo de uso del suelo de la propiedad que otorgue la municipalidad respectiva, tampoco garantiza el estado del inmueble. Cualquier tipo de trabajo que requiera el inmueble por problemas posteriores a la venta, serán responsabilidad única del comprador, por lo cual el mismo deberá aceptar los bienes en el estado físico y de conservación en que se encuentre. Nota 2: El oferente deberá inspeccionar la propiedad y de considerarlo necesario, hacer los estudios correspondientes para garantizar su uso físico y descartar que existan vicios ocultos, además de hacer las consultas a las municipalidades y entes públicos correspondientes para garantizar su uso de suelo y servicios públicos, según los necesite, así mismo, los permisos de construcción, en caso de que se requieran. El eventual interesado, debe rendir una manifestación escrita, mediante la cual acepta los inmuebles en el estado de uso, conservación, posesión y condiciones en que se encuentran; dado que los inspeccionó y verificó previamente, y con la presentación de la oferta acepto expresamente las condiciones de los bienes, relevando al Banco Nacional de Costa Rica , funcionarios y/o empleados de toda responsabilidad presente y futura; así mismo renunciando a cualquier reclamo judicial y/o administrativo en contra del BNCR o de sus funcionarios; y reiterando que se encuentra plenamente apercebido de cada una de las condiciones, físicas y jurídicas del inmueble aquí

relacionado, manifestando su plena conformidad para adquirir los inmuebles bajo las condiciones en las cuales se encuentran los mismos, las cuales se reitera fueron advertidas al oferente antes de presentar su oferta a ésta Institución. Nota 3: En caso de solicitar financiamiento, la aprobación del mismo queda sujeta con base en los estudios correspondientes que realizará el departamento de crédito. Además se indica que los gastos por pólizas correrán por cuenta del adjudicatario, este rubro se cobra por adelantado en la formalización: prima (12 meses; es decir el primer año), posteriormente en la cuota del crédito se cargará una suma mensual correspondiente al doceavo de dicha póliza (monto de anualidad dividida en 12 meses). Nota 4: Para todos los casos donde el cliente realice aporte de contado que supere los \$10.000 o su equivalente en colones, los adjudicatarios deberán aportar una declaración jurada de origen de fondos por medio de su abogado de confianza. Nota 5: Los timbres de traspaso e hipoteca correrán por cuenta del adjudicatario, el monto aproximado será indicado por el notario a cargo previo a la firma de la escritura de venta del inmueble. Nota 6: La propiedad se mostrará a los interesados previa coordinación con la ejecutiva a cargo Ana Núñez Chavarría e-mail: adnunezc@bncr.fi.cr celular 7175-3395

[Ejecutivo\(a\)](#)

Ana Daisy Núñez Chavarría

71753395

adnunezc@bncr.fi.cr

adnunezc@bncr.fi.cr

[Entregue su oferta](#)

La oficina de BN Venta de Bienes, ubicado en Complejo la Uruca frente a la Mercedes Benz

La primer oferta recibida se le dará trámite.